

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2868/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 171 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubrepiso y cortinaje para actividades de comuna de Colina" ID-2686-114-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración, la Directora de DIDECO y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente CARPAS ROCHA S.A. cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 171 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubrepiso y cortinaje para actividades de comuna de Colina**" ID-2686-114-LP12, al oferente **CARPAS ROCHA S.A.**

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.004.001.000 denominado "Arriendo de mobiliario y otros"; 215.22.09.004.003.000 denominado "De mobiliario y otros act. Municipales", 215.22.09.004.004.000 denominado "Arriendo mobiliario y otros prog. Soc.", 215.22.09.004.005.000 denominado "De mobiliario y otros para prog. Deportes", 215.22.09.004.006.000 denominado "De mobiliario y otros para prog. Programas", 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos", 215.22.09.999.004.000 denominado "Otros arriendos prog. Sociales", 215.22.09.999.005.000 denominado "Para programa deportes" y 215.22.09.999.006.000 denominado "Para programas culturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 171

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubrepiso y cortinaje para actividades de comuna de Colina"ID-2686-114-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración, la Directora de DIDECO y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente CARPAS ROCHA S.A. cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubrepiso y cortinaje para actividades de comuna de Colina**"ID-2686-114-LP12, al oferente **CARPAS ROCHA S.A.**

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.004.001.000 denominado "Arriendo de mobiliario y otros"; 215.22.09.004.003.000 denominado "De mobiliario y otros act. Municipales", 215.22.09.004.004.000 denominado "Arriendo moviliario y otros prog. Soc.", 215.22.09.004.005.000 denominado "De mobiliario y otros para prog. Deportes", 215.22.09.004.006.000 denominado "De mobiliario y otros para prog. Programas", 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos", 215.22.09.999.004.000 denominado "Otros arriendos prog. Sociales", 215.22.09.999.005.000 denominado "Para programa deportes" y 215.22.09.999.006.000 denominado "Para programas culturales" del presupuesto municipal vigente.